

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad No.26-2010-00569 (cuaderno incidente)

Atendiendo la documental que antecede, se insta a las partes para que en el término de 5 días contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, hagan las manifestaciones requeridas por el Despacho mediante auto del 12 de marzo de 2020, a efectos de decidir lo que en derecho corresponda, respecto del incidente de mejoras.

NOTIFÍQUESE

**PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ**

(2)

JST

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ 09 DE MARZO DE 2021

PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN

ESTADO ELECTRÓNICO No. 020

Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f351db2342293bc95ac5e508e7ec0180548485633415dd61088d1f6232d3b1eb

Documento generado en 08/03/2021 03:00:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>